

Madrid, 30 de agosto de 2016

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. (Tecnocom) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la fusión por absorción de las sociedades Softgal Gestión, S.A.U. (Softgal) y Primma Software, S.L.U. (Primma) por su sociedad matriz Tecnocom, en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión hecho público por medio de hecho Relevante número 236874.

Atentamente,